

MANCOMUNIDAD DEL PUEBLO CAÑARI
Directorio Ordinario No. 06-2022
ACTA DE RESOLUCIONES

LUGAR	Sala de reuniones de la Casa de Cultura de la ciudad de Xátiva-Valencia-España.				
FECHA	06 de junio, 2022	HORA INICIO	08h38	HORA FINAL	10h00
TEMA DEL EVENTO					
Reunión Ordinaria del Directorio de la Mancomunidad del Pueblo Cañari.					
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del Quórum. 2. Aprobación del acta anterior. 3. Conocer y resolver sobre el estado de situación del Sistema Financiero de la Mancomunidad del Pueblo Cañari 2022, en el marco del informe trimestral presentado por la Coordinación General (aportaciones para el funcionamiento de la Mancomunidad 2022 y los aportes de las contrapartes de los GADs miembros para el proyecto turístico desde el 2020). 4. Conocer y resolver sobre el proceso de adhesión del cantón La Troncal a la Mancomunidad del Pueblo Cañari. 5. Conocer y resolver los impactos financieros e imagen institucional ocasionados por la inasistencia de los Señores Alcalde de Suscal y La Troncal a la pasantía de intercambio de experiencias a Valencia – España. 					
RESUMEN DE LA REUNIÓN					
<p>El reglamento interno de la Mancomunidad del Pueblo Cañari, establece que cada 1er viernes del mes se deberá reunir el Directorio de manera ordinaria; el 2 de junio del 2022 a través del Oficio Circular No. 07-MPC-2022-P/CG firmado por el Ing. Alex Arce Amaya Alcalde del GAD municipal del Cantón El Tambo en calidad de Presidente y el Ing. Pedro Encalada Verdugo, Coordinador General en calidad de Secretario, se convocó a los cuatro integrantes a la reunión Ordinaria del Directorio de la Mancomunidad del Pueblo Cañari, a realizarse el día lunes 06 de junio del 2022 desde las 08h38 en la Sala de reuniones de la Casa de Cultura de la ciudad de Xátiva-Valencia- España.</p> <p>Siendo las 08h38, el Ing. Alex Arce, autoriza al Secretario se constante el Quórum y se ponga a consideración los puntos del orden del día para la cual fue convocada. Al ser aprobada por unanimidad los puntos del orden del día se da inicio al desarrollo (las resoluciones se establecen en el título correspondiente), en su orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del Quórum. Tres de cuatro miembros titulares presentes. Ausencia del Alcalde del Cantón Suscal, Sr. Manuel Pomaquiza. <p>Por sugerencia del Coordinador General y aprobación del Directorio instalado se pasa al quinto punto del orden del día.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Lectura y aprobación del acta anterior. El presidente pone a consideración, mociona a favor de la aprobación el Alcalde de Biblián, siendo aprobada por unanimidad las resoluciones de la reunión ordinaria del 01.04.2022. 					

3. Conocer y resolver sobre el estado de situación del Sistema Financiero de la Mancomunidad del Pueblo Cañari 2022, en el marco del informe trimestral presentado por la Coordinación General (aportaciones para el funcionamiento de la Mancomunidad 2022 y los aportes de las contrapartes de los GADs miembros para el proyecto turístico desde el 2020).

Se manifiesta que el Informe de la situación financiera fue entregado oficialmente a los cuatro GAD miembros de la Mancomunidad. Resaltando que la construcción del Presupuesto contiene inconsistencias en su formulación, no se compadece con lo que establece el reglamento interno vigente, mismo que afecta ostensiblemente al funcionamiento institucional. Por otro lado, las contrapartes de los municipios para el proyecto cofinanciado por ELECAUSTRO SA., no se realiza de los municipios de Suscal y Biblián.

Al respecto el Eco. Guillermo Espinosa, mociona que se realice una reunión con los Directores Financiero para preparar la reforma que corresponda hasta la próxima reunión del Directorio, la cual se deberá realizar una propuesta del nuevo orgánico funcional. Respaldado por el Abogado Segundo Yugsí, y aprobado por unanimidad.

El presidente de la mancomunidad propone que en el caso de que no se realice la transferencia de los \$20.000,00 cada uno (Suscal y Biblián) hasta máximo 30 días a partir de la notificación, se deberá dividir para los cantones que están en capacidad de aportar para avanzar el proyecto que por sí está muy atrasado. Apoya la moción el Abogado Segundo Yugsí y aprobado por unanimidad.

4. Conocer y resolver sobre el proceso de adhesión del cantón La Troncal a la Mancomunidad del Pueblo Cañari.

El Alcalde de Biblián mociona que se debe comunicar a La Troncal pidiendo que responda oficialmente a la comunicación del mes de marzo en donde se solicita se dé el paso previo a la adhesión definitivo, de lo contrario se dejará sin efecto el proceso. Respaldado por el Alcalde de Cañar y aprobado por unanimidad.

5. Conocer y resolver los impactos financieros e imagen institucional ocasionados por la inasistencia de los Señores Alcalde de Suscal y La Troncal a la pasantía de intercambio de experiencias a Valencia – España.

El Alcalde de Cañar, mociona que al ser fondos públicos los Señores Alcaldes que no participaron deberán cancelar los gastos implicados para el fin se deberá dar a conocer oficialmente mediante informe de la pasantía de ser posible firmado por los participantes y los integrantes del Fons Valencia per la Solidaritat. La misma es apoyada por el Alcalde de Biblián y aprobada por unanimidad.

Cuando son las 10h00, sin tener más que tratar, no sin antes resaltar la organización de la pasantía, se da por terminada da reunión.

MANCOMUNIDAD DEL PUEBLO CAÑARI
Directorio Ordinario No. 06-2022
ACTA DE RESOLUCIONES

RESOLUCIONES		RESPONSABLE
1.	Estando presentes tres (Cañar, El Tambo y Biblián) de los cuatro miembros del Directorio existe el Quórum reglamentario, por lo que se instala oficialmente la reunión de Directorio.	Presidente
2.	Estando de acuerdo con las resoluciones del acta de la reunión de Directorio 01.04.2022 se aprueba por unanimidad.	Directorio
3.	Para el proceso de reforma presupuestaria 2022, desde la coordinación general se realice una reunión con los Directores Financieros hasta la próxima reunión del Directorio, la cual se deberá realizar una propuesta del nuevo orgánico funcional.	Coordinador General
4.	Para el proyecto turístico cofinanciado por ELECAUSTRO SA, comunicar oficialmente a Suscal y Biblián, en el caso de que no se realice la transferencia de los \$20.000,00 hasta máximo 30 días a partir de la notificación, se dividirá la contraparte y los beneficios (\$100.000,00) para los cantones que están en capacidad de aportar.	Coordinador General
5.	Comunicar al GAD municipal del cantón La Troncal, solicitando que se realice la transferencia que corresponde al proceso de adhesión a la Mancomunidad del Pueblo Cañari, en un plazo máximo que corresponde por ley (5 días hábiles), lo contrario se dejará sin efecto el proceso avanzado hasta la fecha.	Coordinador General
6.	Que los Señores Alcaldes de Suscal y la Troncal que no participaron en la pasantía a Valencia – España deberán cancelar los gastos implicados para éste fin.	Coordinador General y Alcaldes

PARTICIPANTES			
Nº	NOMBRE	GAD	Teléfono
1	Ing. Alex Arce Amaya	Alcalde de El Tambo y Presidente de la MPC	0992624984
2	Eco. Guillermo Espinoza S.	Alcalde del GAD Biblián	0984280164
3	Abogado Segundo Yugsí	Alcalde de Cañar	0995472213
4	Ing. Pedro Encalada V.	Coordinador General de la MPC	0998096777
5	Ing. Luz Pichasaca S.	Turismo y Cultura de la MPC	0995753930

Xativa, 06 de junio del 2022

Elaborado: Ing. Pedro Encalada V. Coordinador General/ Secretario.

Revisado: Ing. Alex Arce Amaya. Alcalde de El Tambo.

Aprobado por:



MANCOMUNIDAD DEL PUEBLO CAÑARI
Directorio Ordinario No. 06-2022
ACTA DE RESOLUCIONES

Ing. Alex Arce A.
ALCALDE DE EL TAMBO PRESIDENTE

Abdo. Segundo Yugsí T.
ALCALDE DE CAÑAR
VICEPRESIDENTE

Eco. Guillermo Espinoza S.
ALCALDE DE BIBLIÁN

Sr. Manuel Pomaquisa P.
ALCALDE DE SUSCAL

Ing. Pedro Encalada V.
COORDINADOR GENERAL
SECRETARIO

ANEXOS

1. Reunión del Directorio del mes de junio en Xativa – Valencia - España.



2. Reunión protocolaria entre la Junta Ejecutiva del Fons Valencia y los integrantes del Directorio de la Mancomunidad del Pueblo Cañari.



3. Foto oficial de la pasantía.

